

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES AQUAIMPERIO S.A. -ID 3278



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Julio de 2014**

AQUAIMPERIO S.A.
EXPEDIENTE 2007800351700888E

ANÁLISIS 2012 - 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla 1. Descripción de la empresa

Empresa	Nit.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Servicio
AQUAIMPERIO S.A.	809.010.383-3	DORIS VALENCIA DE RAMIREZ	24/09/2002	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS)	Acueducto y Alcantarillado

Fuente: Sistema Unicos de Información (SUI) – Registro Unico de Prestadores (RUPS) – Actualización 2014

El prestador atiende un mercado de hasta 2500 suscriptores, suministrando los servicios de acueducto y alcantarillado en el Conjunto residencial El Imperio localizado en el municipio de Carmen de Apicala.

La persona prestadora realizó la última actualización de RUPS el día 28 de junio de 2013, con imprimible 201363278299284, dicha solicitud se encuentra rechazada por la entidad conforme con lo dispuesto en la resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, modificada por la resolución SSPD No. 20111300017605 del 29 de Junio de 2011.

Las actividades desarrolladas por el mismo son:

Servicio	Actividad
Acueducto	CAPTACION
	CONDUCCION
	TRATAMIENTO
	ALMACENAMIENTO
	DISTRIBUCION
	COMERCIALIZACION
Alcantarillado	COMERCIALIZACION
	CONDUCCION
	TRATAMIENTO
	RECOLECCION
	DISPOSICION FINAL

Fuente: SUI

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Personal por Categoría de Empleo: Una vez verificado el SUI, se encontró que el prestador no ha realizado el reporte de la información del personal de categoría de empleo; en este sentido no es posible realizar un análisis al respecto; sobre el particular se requiere que el prestador realice la certificación con calidad y oportunidad.

Contrato de Condiciones Uniformes (CCU): Se verificó la información cargada al SUI mediante el reporte nominado "Contrato de Condiciones Uniformes de las ESP", donde se encontró que el prestador no cuenta con concepto de legalidad expedido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

2.2. INFORMACION FINANCIERA

2.2.1. INFORMACIÓN GENERAL

El prestador AQUAIMPERIO S.A.- ID 3278, reportó en el Sistema Único de Información (SUI) el Plan Contable desagregado por servicios de acueducto, y alcantarillado S1 y A1, así mismo los Estados Financieros Consolidados S1 y A1 de las vigencias 2012 y 2013.

Sin embargo, no se evidenció el cargue en el SUI de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los Estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2012, ni 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo ordenado en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información (SUI).

2.2.2. ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

En la siguiente tabla, se representan las cuentas del balance general conforme a la información reportada al SUI por el prestador

Tabla No. 2. Balance General

BALANCE GENERAL					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Activo	94.580.000	100,0%	111.916.834	100,0%	18,3%
Efectivo	23.631.504	25,0%	21.367.258	19,1%	-9,6%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Serv. Públicos	33.727.620	35,7%	47.528.304	42,5%	40,9%
<i>Deudores Servicio de Acueducto</i>	<i>19.996.899</i>	<i>21,1%</i>	<i>42.896.582</i>	<i>38,3%</i>	<i>114,5%</i>
<i>Deudores Servicio de Alcantarillado</i>	<i>13.730.721</i>	<i>14,5%</i>	<i>4.631.722</i>	<i>4,1%</i>	<i>-66,3%</i>
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión deudores	0	0,0%	0	0,0%	
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Act. CP	5.466.422	5,8%	6.731.819	6,0%	23,1%
Activo Corriente	62.825.546	66,4%	75.627.381	67,6%	20,4%
Propiedad, Planta y Eq.	44.696.101	47,3%	49.231.101	44,0%	10,1%
Depreciación Acumulada	-12.941.647	-13,7%	-12.941.648	-11,6%	0,0%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	31.754.454	33,6%	36.289.453	32,4%	14,3%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Activo No Corrientes	31.754.454	33,6%	36.289.453	32,4%	14,3%
Total Activos	94.580.000	100,0%	111.916.834	100,0%	18,3%
Total Pasivos	448.816.403	474,5%	460.279.961	411,3%	2,6%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	0	0,0%	0	0,0%	
Cuentas por pagar	0	0,0%	0	0,0%	
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo Corriente	0	0,0%	0	0,0%	
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales LP	7.150.286	7,6%	5.637.514	5,0%	-21,2%
Otros Pasivos LP	441.666.117	467,0%	454.642.447	406,2%	2,9%
Total Pasivo no Corrientes	448.816.403	474,5%	460.279.961	411,3%	2,6%
Total Pasivos	448.816.403	474,5%	460.279.961	411,3%	2,6%
Patrimonio Institucional	-354.236.403	-374,5%	-348.363.127	-311,3%	-1,7%
Capital Social	5.000.000	5,3%	5.000.000	4,5%	0,0%
Capital Fiscal	0	0,0%	0	0,0%	
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidades Retenidas	-304.876.781	-322,3%	-351.557.162	-314,1%	15,3%
Utilidad Ejercicio	-46.680.382	-49,4%	5.873.276	5,2%	-112,6%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	-7.679.240	-8,1%	-7.679.241	-6,9%	0,0%
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Total Patrimonio	-354.236.403	-374,5%	-348.363.127	-311,3%	-1,7%
Total Pasivo + Patrimonio	94.580.000	100,0%	111.916.834	100,0%	18,3%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En el Balance General del año 2012, las cuentas del grupo del activo totalizan \$94,58 millones, el pasivo registra \$448,81 millones y el patrimonio presenta un saldo de -\$354,23 millones.

En el año 2013, el activo total presenta el valor de \$111,91 millones, el pasivo suma \$460,27 y el patrimonio suma -\$348,36 millones.

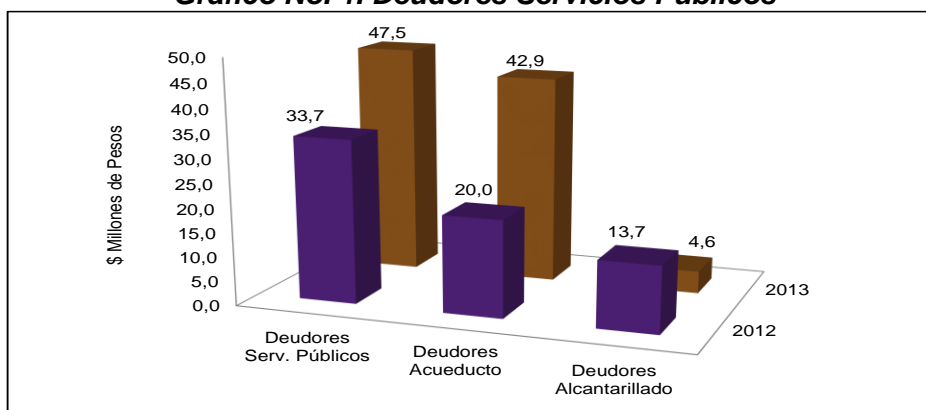
De acuerdo con la presentación del balance general, de manera general, se evidencia un estado crítico de la situación financiera, representado por bajo nivel de activos no corrientes, altísimo nivel de endeudamiento superior al 400%, pérdidas en su patrimonio que han consumido totalmente el capital social situando a la empresa en causal de disolución de acuerdo con lo establecido en el código de comercio; esta situación es bastante preocupante por el riesgo en que se encuentra la prestación del servicio dado su nivel de acreedores y la baja capacidad de responder con sus ingresos operacionales por la operación de la empresa.

ACTIVO

La empresa presenta un nivel de activos de apenas \$111 millones que logran un incremento de 18% respecto al año anterior gracias al mayor valor de la cuenta deudores la cual pasa de \$33 a \$48 millones en el 2013 influenciada por el importante incremento de los ingresos operacionales entre 2012 y 2013.

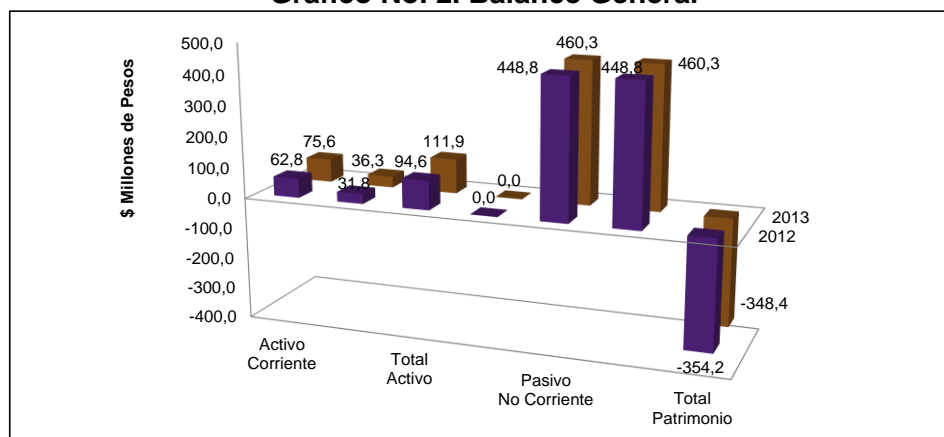
El activo más representativo corresponde al activo corriente, dentro del cual la cuenta deudores por servicios públicos representa un 42% en el año 2013. De esta forma, el Activo Corriente para las dos vigencias se compone principalmente por las cuentas de efectivo que ascienden en el año 2012 a \$23,63 millones, seguido de los deudores servicios públicos que corresponden a \$33,72 millones. En el año 2013, a \$21,36 millones y \$47,52 millones respectivamente.

Gráfico No. 1. Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Gráfico No. 2. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El activo no corriente en la vigencia 2012, lo componen las cuentas de propiedad planta y equipo en un 47,3%, y depreciación acumulada -13,7%. Para la vigencia 2013, el activo no corriente se compone por las mismas cuentas, las cuales equivalen respectivamente al 44,0%, y -11,6%. Se observa un nivel bajo de propiedad, planta y equipo respecto de la actividad requerida para atender el servicio de acueducto, situación que debe ser aclarada por la empresa puesto que se hace necesario que se cuente con toda la infraestructura necesaria para operar de manera eficiente la prestación del servicio.

PASIVO

Como se observa en la Tabla No. 2, para el período evaluado 2012-2013 el total del pasivo registró aumento del 2,6% al pasar de \$448,81 millones a \$460,27 millones presentando un nivel de endeudamiento del 474,54% en el año 2012 y del 411,27% en el periodo 2013.

Igualmente el pasivo no corriente es influenciado principalmente por las cuentas por pagar con un valor de \$441,16 millones en el año 2012 y \$454,64 millones en el año 2013, reflejándose otras cuentas por pagar (vinculados económicos) que equivalen a \$388,87 millones en el año 2012 y \$352,35 millones en el año 2013, posiblemente estos valores corresponden a aportes de terceros que sustentan la operación de la empresa, situación crítica en tanto denota que la empresa no alcanza a cubrir sus obligaciones y que aún con la venta del activo no es posible responder con las obligaciones con terceros.

PATRIMONIO

Con respecto al patrimonio, puede verse una disminución en el año 2013 del 1,7% pasando de -\$354,23 millones a -\$348,36 millones. En la vigencia 2012 se refleja una pérdida neta del ejercicio de \$46,68 millones y una utilidad neta de \$5,8 millones en el año 2013.

Se observa que las pérdidas recurrentes han consumido el capital social que a la fecha registra \$5 millones; de esta forma, la empresa se encuentra en causal de disolución, razón por la cual, los socios deben revisar y analizar las alternativas para enervar la causal en acta del máximo órgano y en caso que no se logre enervar la

causal, entrarían en situación de liquidación obligatoria de acuerdo con lo establecido en el código de comercio; al respecto, la empresa debe informar las acciones adelantadas que permitan superar la situación.

2.2.3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Tabla No. 3. Estado de Pérdidas y Ganancias

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Ingresos Operacionales	286.540.341	100,0%	372.753.644	100,0%	30,1%
Servicio de Acueducto	230.953.243	80,6%	307.378.704	82,5%	33,1%
Servicio de Alcantarillado	55.574.244	19,4%	65.354.471	17,5%	17,6%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	
Costo de Ventas y Operación	231.114.158	80,7%	279.434.616	75,0%	20,9%
Utilidad Bruta	55.426.183	19,3%	93.319.028	25,0%	68,4%
Gastos Operacionales	85.509.758	29,8%	77.663.576	20,8%	-9,2%
Gastos de Administrativos	85.509.758	29,8%	77.663.576	20,8%	-9,2%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Operacional	-30.083.575	-10,5%	15.655.452	4,2%	-152,0%
Otros ingresos	2.449.410	0,9%	6.063.037	1,6%	147,5%
Otros gastos	19.046.217	6,6%	15.845.213	4,3%	-16,8%
Gasto de Intereses	429.769	0,1%	6.742	0,0%	-98,4%
Utilidad antes de Impuestos	-46.680.382	-16,3%	5.873.276	1,6%	-112,6%
Impuesto de renta	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Neta	-46.680.382	-16,3%	5.873.276	1,6%	-112,6%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Entre las vigencias 2012 y 2013, los ingresos operacionales aumentaron en un 30,1%, pasaron de \$286,54 millones en el año 2012 a \$372,75 millones en el año 2013, influenciados principalmente por el incremento en la prestación de los servicios de acueducto en 33,1%, y alcantarillado en 17,6%. Gracias a este comportamiento y a la reducción de los gastos operacionales, la empresa logró generar utilidad neta al finalizar el periodo de 1,6% respecto a los ingresos operacionales y \$5,8 millones de pesos.

Es imperativo que se continúe con la tendencia observada en el año 2013, puesto que el patrimonio es un patrimonio negativo y en todos los años anteriores no ha sido posible que los ingresos operacionales alcancen a cubrir los costos y gastos de la empresa en la prestación del servicio, situación que además de llevar a la prestación de un servicio ineficiente, podría poner en riesgo la prestación del servicio y lleva a un alto nivel de endeudamiento, el cual no presenta un adecuado respaldo de activos y patrimonio.

Los costos de venta y operación del PUC consolidado reflejan la suma de \$231,11 millones en el año 2012 y \$279,43 millones en el año 2013, evidenciándose un incremento del 20,9% de una vigencia a otra.

En relación con los gastos operacionales presentan una disminución del 9,2% en el año 2013; influenciado principalmente por los gastos de administración que equivalen al 29,8%, del total de los ingresos operacionales, para la vigencia 2012 y del 20,8% en el periodo 2013.

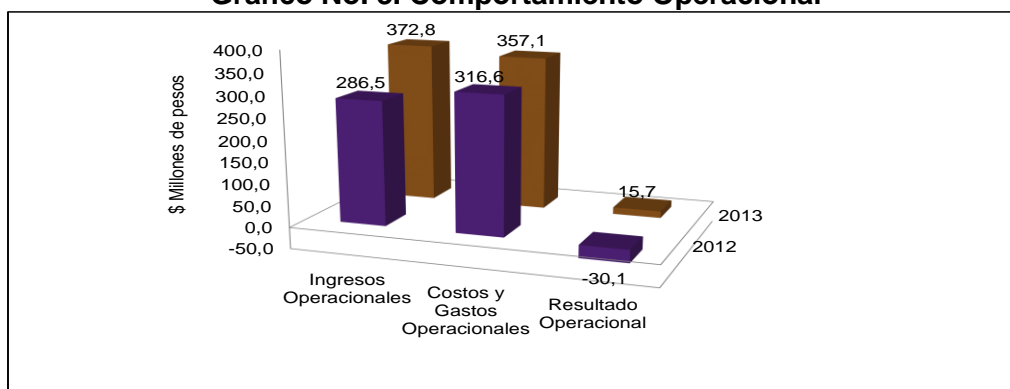
Para el año 2012 como para el año 2013, el total de gastos y costos corresponden al 111% y 96% del total de los ingresos operacionales respectivamente, presentándose

un margen de pérdida operacional en el año 2012 de \$30,1 millones y utilidad operacional en el año 2013 de \$15,7 millones.

De manera general, se sugiere al prestador procurar el incremento en sus ingresos y efectuar un estricto control de los costos y gastos totales, con el fin de recobrar el equilibrio financiero y lograr condiciones operacionales favorables que le permitan asegurar resultados positivos al final de cada ejercicio contable y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

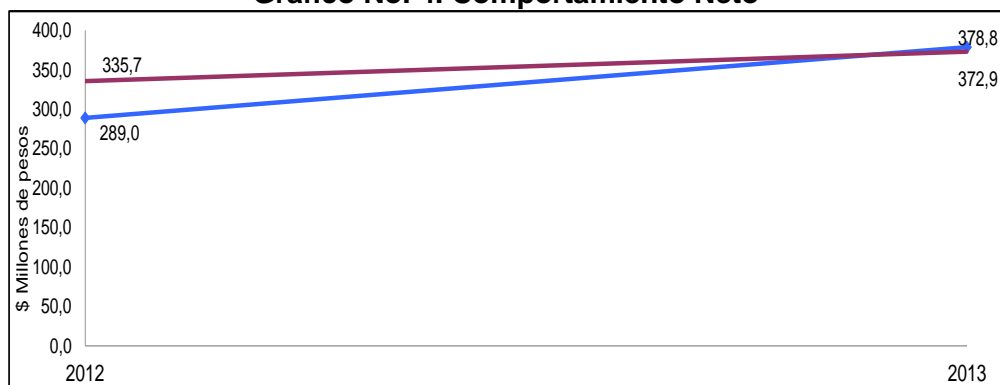
A continuación se representa gráficamente el comportamiento de los ingresos Vs los gastos y costos totales y se puede observar el manejo operacional de la entidad prestadora para el periodo 2012 – 2013.

Gráfico No. 3. Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Gráfico No. 4. Comportamiento Neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En la vigencia 2012 y 2013 el prestador obtuvo unos ingresos totales de \$289,0 millones y \$378,8 millones respectivamente; las cuentas de costos y gastos totales arrojaron la cifra de \$335,7 millones y \$372,9 millones.

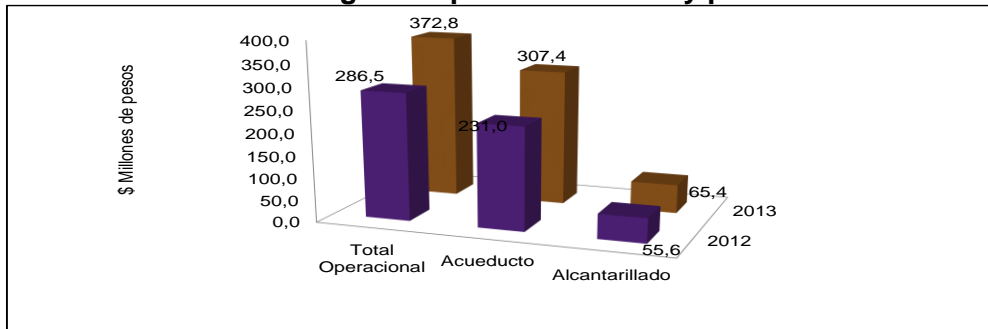
En la vigencia 2012, el prestador incluyó registros en las cuentas otros ingresos, otros gastos y gastos de intereses por \$2,44 millones, \$19,04 millones y 0,42 millones respectivamente, lo que influyó en la pérdida neta reflejada de \$46,68 millones al final del ejercicio. Igualmente, para la vigencia 2013, el prestador incluyó registros en las cuentas otros ingresos, otros gastos y gastos de intereses por \$6,06 millones, \$15,84 millones y \$6,7 millones respectivamente, es de anotar que en el periodo se reflejó una leve utilidad neta de \$5,9 millones.

Los resultados netos reiteran la condición financiera desfavorable, que de no ser corregida por el prestador, implica riesgos para la continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, y alcantarillado a su cargo.

2.2.4. RESULTADOS POR SERVICIO

Al efectuar el análisis por servicio, los ingresos operacionales correspondieron a las cifras representadas en la gráfica No. 5.

Gráfico No. 5. Ingreso Operacional Total y por Servicios

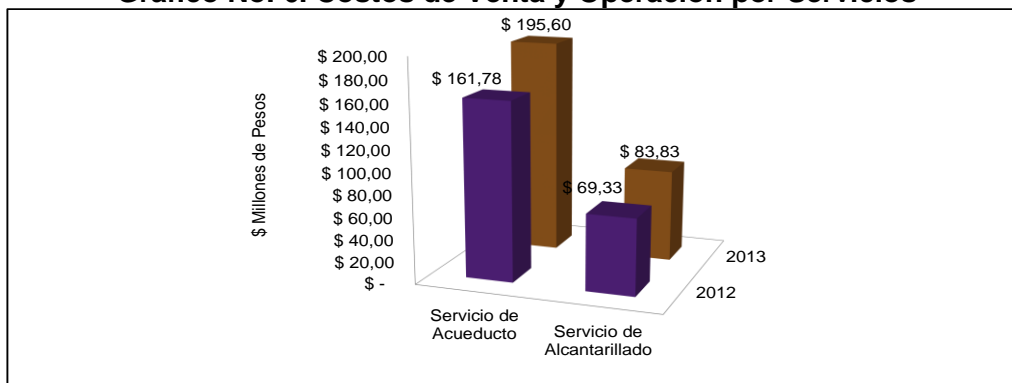


Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Conforme la información suministrada en el RUPS, AQUAIMPERIO S.A, presta los servicios de acueducto y alcantarillado; obteniendo ingresos así: Venta de servicios de acueducto \$230,95 millones en 2012 y \$307,37 millones en el año 2013, venta de servicio de alcantarillado \$55,57 millones y \$65,35 millones respectivamente, presentándose un incremento del 30,1% en los ingresos operacionales como resultado del aumento en los ingresos del servicio de acueducto en un 33,10 %, y alcantarillado del 17,61%.

Al efectuar el análisis por servicio, para los Costos de Venta y Operación se evidenció lo representado en el gráfico No. 6.

Gráfico No. 6. Costos de Venta y Operación por Servicios



Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Conforme lo reportado por el prestador en el SUI referente a costos de venta y operación por servicio y como se puede evidenciar en el gráfico No. 6, en el año 2012 el servicio que mayor participación tuvo sobre los costos totales fue el servicio de acueducto que ascienden a \$161,78 millones, seguido del servicio de alcantarillado por la suma de \$69,33 millones. En el año 2013 el servicio de acueducto, con costos que ascienden a \$195,60 millones, y alcantarillado que ascienden a \$83,83 millones.

El resumen del comportamiento operacional desagregado por servicio, para las vigencias 2012 y 2013, elaborado con la información reportada por el prestador, se presenta a continuación en la Tabla No.3.

Tabla No. 4. Comportamiento Operacional por Servicios

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional
Acueducto	200,58	59,86	161,78	-21,06	260,93	54,36	195,60	10,96
Alcantarillado	85,96	25,65	69,33	-9,03	111,83	23,30	83,83	4,70

Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Conforme la información financiera desagregada por servicios reportada en el SUI para las vigencias de análisis tomando el comportamiento operacional por servicio, se puede inferir que en el año 2012, los servicios de acueducto y alcantarillado reflejan un resultado negativo del ejercicio, situación que evidencia que los servicios públicos prestados, no generan suficientes ingresos para cubrir los costos y gastos en los que incurre su prestación. En el año 2013, los servicios antes mencionados generan resultado operacional positivo.

2.2.5. INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 5 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	42,96	46,54
Rotación Cuentas por Pagar	69,10	110,31
Razón Corriente	0,00	0,00
Nivel de Endeudamiento	474,54%	411,27%
EBITDA (millones de pesos)	-30,08	15,66

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador *rotación de cuentas por cobrar*, indica que el periodo aproximado de recaudo para las vigencias 2012 y 2013 fue de 42,96 y 46,54 días respectivamente.

La *rotación de cuentas por pagar*, sugiere que los días promedio que se toma el prestador para cancelar sus obligaciones para el año 2012 fue de 69,10 días y para el año 2013 de 110,31 días.

La *razón corriente* para el año 2012 y 2013, no se pudo calcular debido que el prestador no registró en las vigencias analizadas pasivo corriente en el PUC reportado al Sistema Único de Información(SUI). Es de anotar que la razón corriente es uno de los indicadores financieros que nos permite determinar el índice de liquidez de una empresa, por tanto se requiere al prestador tener en cuenta las indicaciones realizadas en relación con la revisión de la clasificación de las cuentas de naturaleza corriente y no corriente.

En relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, pasó de -\$30,08 millones en el año 2012 a \$15,66 millones en el año 2013, se evidencia que en los dos años evaluados no se registró la causación del gasto o del costo de depreciación de su propiedad planta y equipo como se mencionó anteriormente.

Finalmente, el *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos en el año 2012 fue del 474,54% y en el año 2013 del 411,27%, lo que evidencia que la entidad presenta altos niveles de endeudamiento que no pueden ser atendidos en el corto plazo, situación ésta que pone en riesgo su liquidez y la sostenibilidad de la prestación de los servicios públicos.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1. ACUEDUCTO

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador, se evidenció el estado de los componentes del servicio de acueducto, habilitados para el prestador AQUAIMPERIO S.A.

Para los años 2012 y 2013 el prestador tiene un total de 33 formatos y formularios habilitados para el tópico técnico operativo del servicio de Acueducto, de los cuales un ha certificado un 18,8% y el 81,8 restante se encuentra pendiente por certificar.

Fuente de abastecimiento y Concesión de aguas: Según la información reportada en el Sistema Único de Información por los entes territoriales, en este caso la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se encontró que AQUAIMPERIO S.A. E.S.P., no cuenta con información según el reporte (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_027). Sin embargo, de acuerdo a la visita realizada por esta superintendencia en junio de 2011, se evidenció que mediante la resolución No. 0074 del 24 de enero de 2004, la Corporación autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA) otorgó la concesión de aguas de la fuente de abastecimiento nominada “Inali”, para un caudal de 8,1 l/s y una vigencia de 10 años.

Sobre el particular el prestador debe informar a la entidad si cuenta con la concesión de aguas vigente atendiendo lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley 142 de 1994.

Red de distribución: Se verificó el SUI en el reporte nominado “Redes del Sistema de Acueducto” (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_023), en el cual no se encontró información alguna sobre las redes de distribución en el sistema de acueducto, sin embargo de acuerdo a la visita realizada en el 2011 por esta entidad, se reportó la utilización de red en material PVC. Aun así, se le solicita al prestador de manera perentoria el reporte de esta información ante la entidad.

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP): De acuerdo al reporte del SUI denominado “Plantas de Potabilización del Municipio” (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_032) se encontró que el prestador no cuenta con información. Sin embargo, según la visita realizada por esta superintendencia en el año 2011, se evidenció la existencia de dos plantas tipo convencional. Se le solicita al prestador el reporte de esta información de manera inmediata mediante el aplicativo correspondiente del SUI.

Tanque de almacenamiento: Según la información aportada por el prestador en el formulario http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes2/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_017 del “Registro de Tanques de almacenamiento” se verificó que AQUAIMPERIO S.A. E.S.P. Reportó para el año 2006 que cuenta con cuatro tanques de almacenamiento,

dos tanques en el sistema de potabilización y los otros dos en la red de distribución; no obstante lo anterior, la información en comento no ha sido actualizada conforme con lo dispuesto por la resolución compilatoria.

A pesar de lo anterior, en la visita del año 2011, se evidenció la existencia de los dos tanques de almacenamiento en el sistema de potabilización.

Laboratorio: Según visita realizada por esta superintendencia, se encontró que el prestador tiene estructura de laboratorio y equipos de medición como lo son: Prueba de Jarras, Demanda de Cloro, pH, pero en el informe en comento se indicó adicionalmente que el laboratorio “carece de equipos para medición de color y turbiedad”; al respecto se reitera al prestador que debe atender lo dispuesto la resolución 2115 del 2007, sobre el particular.

Micromedición y Macromedición: Se realizó la verificación en el SUI y se encontró que el prestador no reporta la existencia de micromedición mediante el reporte “Micromedición” (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_063) para los años analizados, a pesar que en la visita realizada por esta superintendencia el año 2011, se encontró que el prestador contaba con 263 micromedidores instalados de los cuales se estima que el 3% no se encontraban en funcionamiento. Por consiguiente, se requiere al prestador que realice cargue inmediato sobre este ítem y reporte ante esta entidad es estado de los medidores mediante soporte escrito.

Con respectó a la Macromedición, en visita del 2011, se constató que no se contaba con un programa elaborado e implementado sobre el particular; al respecto el prestador deberá indicar si ya cuenta con éste programa implementado dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 1096 de 2000.

%IANC: De acuerdo con la información señalada por el prestador en visita no calculaban el indicador debido a que no se tenía un programa de macromedición elaborado e implementado; en éste sentido se reitera al prestador la observación realizada en el anterior punto.

Adicionalmente, el prestador debe validar esta información, indicando el valor real del IANC para las vigencias 2012, 2013 y para la vigencia actual, explicando el método de obtención de este valor

Índice de Continuidad: De acuerdo con los datos aportados en la última visita esta superintendencia encontró que el índice de continuidad en la prestación del servicio público de acueducto es de 24 horas al día los 30 días del mes, información que deberá ser actualizada por el prestador.

Concertación y materialización de los puntos de muestreo: De acuerdo a la información reportada en el SUI, el prestador cuenta con el acta de concertación de los puntos de muestreo de calidad del agua, en la cual se evidencia la existencia de 5 puntos ubicados en la red de distribución, ésta fue suscrita el 28 de febrero de 2010.

No obstante no ha reportado el acta de recibo a conformidad de la materialización de los puntos de muestreo. En este caso el prestador debe proceder a realizar las acciones correspondientes ante la misma y suministrar esta información al SUI, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la resolución 811 de 2008.

De igual forma, se le recuerda a la persona prestadora que la actualización de la concertación de los puntos de muestreo es anual.

Muestras de control de calidad de agua: Conforme con el estado de reporte de información al SUI, el prestador el prestador solamente registra información para la vigencia 2012 y en el año 2013 no ha cargado información alguna sobre el particular.

Se le recuerda al prestador la obligación de realizar el control de la calidad del agua de conformidad con lo establecido por el Decreto 1575 de 2007 y registrar ésta información al SUI.

Información de vigilancia de calidad de agua: Se consultó la información de vigilancia que reportan las autoridades sanitarias Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable (SIVICAP) para el año 2013, encontrándose que no se registra información de vigilancia de calidad del agua para AQUAIMPERIO S.A. E.S.P. Así mismo, tampoco se evidenció registro en el SUI de esta información.

Vulnerabilidad del servicio: Por otra parte, una vez consultado el reporte del formulario Vulnerabilidad Acueducto, el prestador no ha registrado información que permita identificar si se presentaron eventos que afectaron la infraestructura del servicio de acueducto ningún periodo de los años de estudio; al respecto debe atender la presente observación y proceder a efectuar el cargue de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el SUI, para tal fin.

3.2. ALCANTARILLADO

El prestador para los años 2012 y 2013 tiene un total de 24 formatos y formularios habilitados, de los cuales 0% se encuentran en estado CERTIFICADOS, de un mismo formulario "24. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Alcantarillado", lo cual quiere decir que presenta información faltante por certificar para el tópico técnico operativo conforme con los formatos y formularios relacionados en el capítulo 7.4 de la resolución compilatoria; por lo que debe proceder de manera inmediata a certificar los datos correspondientes sobre el tema.

Recolección y transporte del agua residual: Debido a que el prestador no registra la información de los componentes del sistema de alcantarillado, no es posible establecer un análisis con lo evidenciado en visita; no obstante es de mencionar que en la misma se identificó que el alcantarillado operado es de tipo sanitario.

Es necesario que el prestador realice el reporte de la información del tema; con el fin que ésta entidad pueda adelantar las acciones correspondientes sobre el tema.

Vertimientos: De acuerdo a la información reportada a el Sistema Único de Información (SUI) (14. Vertimiento a cuerpos receptores), el prestador no presenta información alguna sobre la fuente receptora del vertimiento; sin embargo, de acuerdo a la visita realizada por esta entidad en el 2011, se evidenció que realiza vertimiento en 9 puntos fijos a las fuentes hídricas superficiales denominadas Quebrada Inalí y Quebrada La Montuna

Aunque se recopiló esta información en campo, el prestador deberá proceder a actualizar las fuentes a las cuales vierte las aguas residuales conducidas por el sistema de alcantarillado y reporte inmediato de los formatos y formularios que se habiliten como producto de esta actividad.

Permisos de vertimiento y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV): De acuerdo a la información reportada a la Superintendencia de Servicios Públicos por las Corporaciones, en este caso la Corporación Autónoma Regional de Tolima (CORTOLIMA), se evidenció que AQUAIMPERIO S.A E.S.P. no se encuentra en los reportes de esta entidad. Además en la visita realizada en 2011, el prestador señaló que no tenía elaborado el PSMV debido a que la autoridad ambiental no le ha comunicado su exigencia.

No obstante lo anterior, en la visita se constató que el prestador contaba con permiso de vertimientos expedido a través del acto administrativo No.1351 del 4 de diciembre de 2006 por 5 años; sobre el particular se debe aclarar a la entidad si se adelantó la solicitud de ampliación de la vigencia del éste permiso ambiental teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 142 de 1994.

Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR): En la visita adelantada por la Superservicios en el año 2011, se encontró que cuenta con 13 tanques sépticos para tratar las aguas residuales cubriendo en un 100% el condominio donde opera el prestador; al respecto, una vez consultado el SUI fue posible identificar que AQUAIMPERIO S.A. E.S.P., no ha reportado los sistemas de tratamiento, por lo que de conformidad con lo anterior debe proceder de manera inmediata a registrar los datos relacionados con el tema en el formato “Registro de sistemas de Tratamiento”.

Vulnerabilidad del servicio: Una vez consultado el reporte de la Vulnerabilidad Acueducto, el prestador no ha registrado información que permita identificar si se presentaron eventos que afectaron la infraestructura del servicio de alcantarillado en ningún periodo de los años de estudio; al respecto debe atender la presente observación y proceder a efectuar el cargue de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el SUI, para tal fin.

3.3. PLAN DE CONTINGENCIA

De acuerdo con la revisión del expediente virtual del prestador asignado en el sistema de gestión documental de la entidad, se encontró que no envió el documento del plan de contingencias para los servicios atendidos a la entidad; al respecto se le indica a la persona prestadora que debe diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia atendiendo los nuevos elementos normativos contemplados en la Ley 1523 de 2012, que incorpora la gestión del riesgo en la presentación de los servicios de acueducto y saneamiento básico.

De igual manera, se le indica que debe contar con los documentos elaborados, con el fin de ser presentados en el momento que la entidad lo requiera.

4. ASPECTOS COMERCIALES

El prestador no ha reportado la información de los suscriptores, los consumos, los valores facturados para los servicios de acueducto y alcantarillado y el indicador de micromedición en los años de estudio, por tal razón no es posible realizar el análisis correspondiente que permita establecer el comportamiento del prestador sobre estos temas, respecto de lo anterior, el prestador debe proceder a realizar las acciones correspondientes para certificar la información al SUI.

No obstante lo anterior, a continuación se complementarán los aspectos del tópico comercial con los datos obtenidos en visita.

4.1. SUSCRIPTORES

Servicio de Acueducto y Alcantarillado.

De conformidad con los datos suministrados en visita, el prestador en el año 2011 atendía un total 263 de suscriptores atendidos tanto para el servicio como para el servicio de alcantarillado, los cuales se localizan en el área rural, toda vez que el área de prestación corresponde a un condómino vacacional.

Al respecto, el prestador deberá indicar los suscriptores atendidos actualmente discriminando el tipo de uso, teniendo en cuenta que en el año 2011 se constató que contaba con listado y catastro de usuarios; de igual manera, tendrá que adelantar las acciones correspondientes para registrar la información de conformidad con los plazos y los aplicativos establecidos en el SUI para tal fin.

4.2. CONSUMOS FACTURADOS

Servicio de Acueducto y Alcantarillado

A pesar que en SUI, no se encuentran reportados los consumos facturados por el prestador, se identificó en visita en el año 2011, que el cobro del servicio se hace con de acuerdo con la medición de los consumos; en este sentido en el periodo en cita, se tenían 263 micromedidores instalados, correspondientes a una cobertura del 100%, no obstante 258 de estos se encontraban funcionando, y los cinco restantes se ubicaban en lotes sin construcción.

Al respecto, el prestador deberá indicar los consumos facturados por servicio; de igual manera, la persona prestadora tendrá que adelantar las acciones correspondientes para registrar la información de conformidad con los plazos y los aplicativos establecidos en el SUI para tal fin.

4.3. ASPECTOS TARIFARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Teniendo en cuenta la expedición del marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 "*Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado*", y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006 que establece la manera en que las personas prestadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI- la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha AQUAIMPERIO S.A no ha cargado el estudio tarifario de acueducto y alcantarillado en el MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

4.4. TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El prestador debe justificar el no reporte de información de tarifas aplicadas y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador AQUAIMPERIO S.A. para los años 2012 y 2013 resultados que se consignan en la Tabla No. 6.

Tabla No. 6 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	AQUAIMPERIO S.A.	0	94,6617422	90,49458127	Rango 3	Rango 1	Rango 2	Rango 2	Medio	Cargue de Información
2013	AQUAIMPERIO S.A.	0	96,30	104,55	Rango 3	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Medio	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

En las vigencias de análisis, el prestador no reportó el pasivo corriente, razón por la cual no se pudo calcular el coeficiente de liquidez, situación que por ende afecta el resultado del cálculo del indicador agregado IFA; sin embargo de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de eficiencia del recaudo y coeficiente de cubrimiento de costos y correspondieron a los valores indicados en la Tabla No. 6.

Resultado de lo anterior, en el año 2012 el indicador IFA, se ubicó dentro del rango 2 y por ende un nivel de riesgo medio, lo que a su vez sugiere un nivel intermedio de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.

En la vigencia 2013, conforme a la normatividad vigente el IFA se ubicó dentro del rango 3, que corresponde a un nivel de riesgo medio y se traduce en una clasificación del prestador en el nivel intermedio de desempeño para la última vigencia evaluada.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna, eficiente y de calidad por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación, se relaciona el estado del reporte que presenta el prestador en el Sistema Único de Información –SUI:

Tabla 7. Estado del reporte al SUI.

ESTADO	TOPICO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total Resultado
Certificado	Administrativo y Financiero		11	12	11	9	10	9	10	3	3	3	3		84
	Comercial y de Gestión		12	12	14	16	16	27	25	17	27	5			171
	Prestadores										12	8			20
	Técnico operativo		2	2	16	36	14	15	36	19	18	6			164
Certificado No Aplica	Comercial y de Gestión	2	2			14	14	3	8	16					59
	Técnico operativo								1						1
Pendiente	Administrativo								1	1	3	3	3		11
	Administrativo y Financiero	4	6	30	36	44	43	44	37	32	31	27	27	7	368
	Comercial y de Gestión	2	1	2		13	30	30	32	81	92	110	114	51	558
	MOVET					4							2		6
	NSC									1	1	1	1		4
	Proceso NIF													1	1
	Técnico operativo	3	3			4	1		6	6	48	25	26	12	134
Total Resultado		11	37	58	77	140	128	128	156	176	235	188	176	71	1581

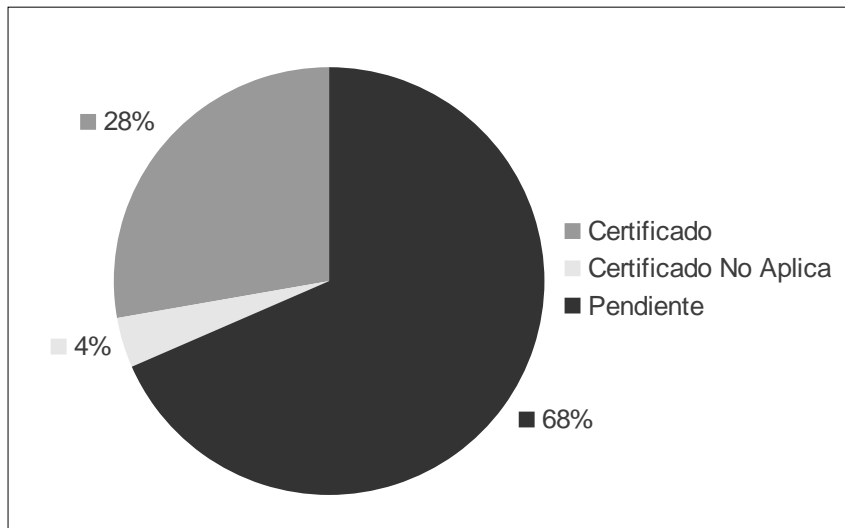
Fuente:

http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

De lo anterior, se puede apreciar que los mayores incumplimientos se encuentran en los tópicos comerciales y de gestión, y en el técnico operativo, al respecto el prestador debe tomar medidas para cumplir con esta obligación legal.

Una vez consultado el SUI se evidenció que para las vigencias 2012 y 2013, el prestador cuenta con un total de 364 formularios y formatos habilitados, de los cuales registra 25 certificados, y 339 pendientes por cargar.

Gráfica No.7 Porcentaje de cargue total del prestador en el SUI



Fuente: SUI

7. ACCIONES DE LA SSPD

- Por medio del radicado SSPD No. 20124601004611 del 21 de diciembre de 2012, se le requirió el reporte de información administrativa, técnica, comercial y financiera al SUI.
- A través del radicado SSPD No. 20134600360631 del 24 de junio de 2013, se le requirió un plan de cargue al SUI.

Por otra parte y en el ejercicio de sus funciones de control, inspección y vigilancia asignadas por las leyes 142 de 1994 y 689 de 2001, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, realizó visita integral de vigilancia al prestador en mención, los días 19 y 24 de junio de 2011, con el fin de verificar en sitio el estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado; con radicado SSPD No. 20115290345812 del 8 de julio de 2011, se le comunicó al prestador los resultados derivados de la visita de inspección efectuada por la entidad.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 Conclusiones

- Para el período evaluado 2012 -2013, el comportamiento de las principales cuentas del balance evidenció aumento en el activo y en el pasivo con porcentajes de 18,3% y 2,6% respectivamente y disminución en el patrimonio equivalente al 1,7%.
- En los dos periodos se evidencia registros efectuados por el prestador en la cuenta pasivo no corriente, con montos muy elevados, que causaron incertidumbre sobre la calidad de la información reportada por el prestador y requieren de las aclaraciones pertinentes, solicitadas en la presente evaluación.
- El pasivo presenta un aumento del 474,5% en el año 2012 y de 411,3% en el año 2013, situación sobre la que se le solicita al prestador explicación.
- Conforme lo reflejado en los indicadores y el análisis del balance general, se puede evidenciar que la entidad, presenta altos niveles de endeudamiento que no pueden ser atendidos en el corto plazo, situación ésta que pone en riesgo la liquidez en la prestación de los servicios y la sostenibilidad de la prestación de los mismos.
- El patrimonio del prestador se afectó negativamente como consecuencia de registros consecutivos en signo negativo correspondientes principalmente a utilidades retenidas de los dos últimos años evaluados.
- El prestador presenta una pérdida operacional de \$30,08 millones para el 2012 y una utilidad operacional de \$15,65 millones para el 2013.
- En el año 2012, se observó que los costos y gastos totales superaron en gran medida los ingresos operacionales reportados por el prestador,

comportamiento operacional desfavorable que explica el resultado de signo negativo obtenido en el periodo.

- Los resultados de las utilidades retenidas negativas, reiteraron la condición financiera desfavorable, que de no ser corregida por el prestador, implica riesgos para la continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, y alcantarillado a su cargo.
- En los dos periodos evaluados no se registró la causación del gasto o del costo de la depreciación propiedad planta y equipo, situación que afecta el cálculo del indicador de rentabilidad EBITDA.
- Los resultados por servicio, para vigencia 2012, evidenciaron comportamiento operacional desfavorable para los dos servicios, situación que ingiere que los servicios públicos prestados, no generan suficientes ingresos para cubrir los costos y gastos. En el año 2013 el resultado operacional por servicios muestra una leve mejora.
- En las dos vigencias analizadas, se observa un gran impacto del costo del servicio público de energía y alumbrado, en total de los costos de producción.
- De manera general, se sugiere al prestador procurar el incremento en sus ingresos y efectuar un estricto control de los costos y gastos totales, con el fin de recobrar el equilibrio financiero y lograr condiciones operacionales favorables que le permitan asegurar resultados positivos al final de cada ejercicio contable y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.
- En lo relacionado con la Evaluación de la Gestión se puede concluir que debido a que el prestador no reportó para las dos vigencias el pasivo corriente, se afecta el cálculo del coeficiente de liquidez; sin embargo con la información reportada se determinó el indicador agregado IFA, ubicando al prestador en los dos años dentro del rango 2 y por ende un nivel de riesgo medio, lo que a su vez sugiere un nivel intermedio de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.
- El prestador no ha reportado la información del personal por categoría de empleo, situación que impide a la entidad realizar el análisis correspondiente del tema.
- Presuntamente la concesión de aguas del prestador se encuentra vencida.
- El prestador presenta reporte deficiente respecto del cargue de la información técnica operativa de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- No se registra información de las plantas de potabilización de agua, así como tampoco de los sistemas de tratamiento de aguas residuales operados por el prestador.
- El prestador cuenta con acta de concertación de puntos de muestreo de conformidad con lo verificado en el SUI, sin embargo aún no se ha reportado el acta de recibo a conformidad de los puntos de muestreo para la vigilancia y control de la calidad del agua en red de distribución.

- El prestador no ha reportado la información comercial como suscriptores, consumos, los valores facturados para los servicios de acueducto y alcantarillado y el indicador de micromedición en los años de estudio, por tal razón no es posible realizar el análisis correspondiente que permita establecer el comportamiento del prestador sobre estos temas.
- La empresa presenta una situación financiera crítica con pérdidas acumuladas en todos los años anteriores a 2013, no cubrimiento de costos y gastos operacionales, alto nivel de endeudamiento, patrimonio negativo y causal de disolución de la sociedad de acuerdo con lo establecido en el código de comercio.
- En los dos periodos evaluados no se registró la causación del gasto o del costo de la depreciación propiedad planta y equipo, situación que afecta el cálculo del indicador de rentabilidad EBITDA.
- AQUAIMPERIO S.A no ha reportado el estudio tarifario de acueducto y alcantarillado en el MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.
- El prestador debe pronunciarse sobre cada una de las observaciones señaladas y realizar todas las acciones que conduzcan a la prestación eficiente de los servicios de acueducto y alcantarillado de conformidad con la Ley 142 de 1994 y la normatividad vigente.
- El prestador debe justificar el no reporte de información de tarifas aplicadas y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

8.2. Recomendaciones

- El prestador debe aclarar porque no ha realizado el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación: “A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co.”.

- Se solicita al prestador aclarar el origen de la cuenta deudores intereses y rendimientos financieros y las gestiones que ha realizado para recuperar esos dineros.

- Teniendo en cuenta que en las dos vigencias el prestador no reportó deudores por subsidios se requiere aclarar si llevo a cabo las gestiones de cobro y si el municipio está girando los recursos dentro de las vigencias.
- En el año 2012 y 2013, en la cuenta 1695 depreciación acumulada propiedad planta y equipo, registran una causación por la suma de -\$12,94 millones, cifra que no se evidencia contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 5330 –depreciación de propiedades, planta y equipo o 7515 depreciaciones, por lo cual se le requiere al prestador revisar y aclarar en detalle el movimiento contable de esta cuenta.
- Se requiere al prestador revisar y aclarar los registros efectuados para los años 2012 y 2013 en la cuenta pasivos, en sus órdenes corriente y no corriente, de tal manera que se pueda verificar la calidad de la información contable allí reportada y su relación con los servicios públicos a su cargo.
- En las dos vigencias el prestador registró otras cuentas por pagar (vinculados económicos) que corresponden a \$388,87 millones en el año 2012 y \$352,35 millones en el año 2013. Se requiere al prestador aclarar en detalle el origen de esta cuenta e informar si se causaron para el desarrollo de su objeto social.
- El pasivo presenta un aumento del 474,5% en el año 2012 y de 411,3% en el año 2013, situación sobre la que se le solicita al prestador explicación.
- Debido a que el patrimonio se afectó negativamente, se solicita al prestador revisar y de ser el caso efectuar los ajustes pertinentes de las cuentas registradas en el patrimonio institucional: capital social, utilidades retenidas, resultado del ejercicio y revalorización del patrimonio. Igualmente, aclarar a esta superintendencia los motivos que originaron el comportamiento negativo de esta cuenta en los dos periodos analizados y los registros contables efectuados, con el fin de verificar que su inclusión está conforme a la normatividad vigente.
- Se solicita al prestador aclarar los costos de órdenes de contratos de mantenimiento y reparaciones, debido que se refleja en los dos periodos la causación de un costo elevado en relación con la maquinaria y equipo que posee la entidad.
- Se solicita al prestador una explicación detallada de los otros gastos (financieros) registrados en los años 2012 y 2013.
- El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre a la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de la diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos Administrativo, Técnico, financiero, Comercial y Gestión.
- De igual forma, debe atender los comentarios realizados a lo largo de esta evaluación acerca de la calidad de información reportada en el SUI, con el fin de tomar medidas para la solicitud formal de la modificación de la información ante la Superintendencia.

Se le recuerda al prestador que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos; así mismo que la calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

De manera general se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link:
http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.

Proyectó: Doris Vannessa Ardila Portilla – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Lina Sánchez – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Mary Jiménez – Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González Giraldo – Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)